

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

CUYA, 28 de Julio del 2017.-

Decreto Alcaldicio N° 822/17

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Ley No. 20.891 publicada en el D.O. de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto para el sector público año 2017;

Decreto Alcaldicio No. 1548 de fecha 26 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para la gestión 2017.

Pre-informe N° 402 de fecha 21,07,2017 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Certificado N° 303/117 el Secretario Municipal Sr. Rodrigo Palza Lobos, certifica que en sesión ordinaria de fecha 27.07.2017 el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros y mediante acuerdo N° 187 aprobó Plan de Emergencia de la Comuna de Camarones.

Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República.

Ley No. 18.695 publicada en el D.O. de fecha 26.07.2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUEBASE "PLAN DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CAMARONES", cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Plan de Emergencia en la página WEB Municipal.

3.- **ENTREGUESE** copia del Plan de Emergencia Comuna de Camarones a cada una de las Organizaciones Comunitarias, sociales, culturales y deportivas de la Comuna, como asimismo a todas las autoridades vinculadas al presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

La Secretaria Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas tendrán presente lo decretado hoy, para los fines administrativos que proceda



RODRIGO PALZA LOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN MARTIN ROMERO MENACHO
ALCALDE

MPA/mpa

Distribución

- Autoridades
- Dirigentes sociales
- Dir. Adm. y Finanzas
- Contabilidad Municipal
- **Secretaría Municipal**
- Administración Municipal
- Dideco
- Secoplac
- Educación Municipal
- Salud Municipal
- Página Web Municipal
- Oficina de Partes y Arch.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

COMUNA DE CAMARONES

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Introducción

El presente Plan de Emergencia es un documento que reúne todos los lineamientos de una operación coordinada del Sistema Comunal de Protección Civil de la comuna de Camarones, en base al marco regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil de la región de Arica y Parinacota.

El cumplimiento y comprensión del mismo documento, permitirá establecer un orden en el flujo de la información crítica entre los organismos técnicos, autoridades locales, provinciales y la Dirección Regional de ONEMI, lo que deriva en un correcto funcionamiento del Sistema de Protección Civil de la comuna.

Los roles y funciones de los integrantes del Sistema de Protección Civil, autoridades y organismos técnicos, permiten establecer un camino de operación eficiente en alertamiento ante amenazas de origen natural y humano, y en una fase de respuesta de emergencias. En ambas etapas se integran la toma de decisiones por parte de los mandos de autoridad, de coordinación y de organismo técnicos, que sin este Plan de Emergencia, el impacto de una mala decisión, puede afectar de manera directa a la comunidad.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Objetivos

Objetivo General

Asegurar el funcionamiento coordinado y eficiente de todo el Sistema de Protección Civil de la comuna de Camarones, en todas las etapas del Ciclo del Riesgo.

Objetivos Específicos

- Establecer roles y funciones de los integrantes del Sistema comunal de Protección Civil ante una amenaza de terremoto con posterior tsunami a nivel comunal.
- Ser un documento de apoyo para los procesos de activación de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, en las etapas de alertamiento y respuesta de emergencias.
- Mantener el orden en los procedimientos de alertamiento y convocatorias del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia.
- Fortalecer los procesos de comunicación y de información crítica entre la Dirección Regional de ONEMI y todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil.
- Educar, informar, difundir y practicar el Plan Comunal de Emergencia.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Marco Regulatorio

- La Constitución Política de la República de Chile, dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (art. 1º, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, es el encargado de la función pública denominada Protección Civil.
- Ley N° 16.282 dictada en el año 1965, otorga en su Título I facultades para la adopción, en casos de sismos o catástrofes – previa emanación de un Decreto Supremo fundado que declare Zona Afectada por Catástrofe a las comunas, localidades o sectores geográficos de las mismas que hayan sido afectados -, de una serie de medidas especiales que pueden ser aplicadas por un lapso de doce meses contados desde la fecha del sismo o catástrofe, plazo que podrá ser extendido hasta por igual período. Asimismo, previene que el Ministerio del Interior tendrá a su cargo la planificación y coordinación de las actividades que establece esa ley y la atención de aquel tipo de evento (art. 2 I).
- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N°19.175), ha asignado expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al Gobierno Regional la de adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley N° 18.695), dispone expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política. Resulta pertinente anotar que las municipalidades deberán actuar, en todo caso, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (art. 7 °).

- Decreto N° 156 de Interior, del 12/03/2002, que establece el Plan Nacional de Protección Civil, el cual consulta los aspectos preventivos, de mitigación, preparación y alertamiento temprano, respondiendo a los compromisos internacionales suscritos por Chile en la “Década Internacional de Reducción de Desastres Naturales” y a la modernización del propio Sistema Nacional de Protección Civil.
- Finalmente, es útil señalar que se ha establecido el nuevo D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, promulgado el 11 de enero del 2011, el cual dispuso la nueva constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es el lugar físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan. A fin de adoptar o proponer, según proceda, las medidas de solución que de tales eventos se deriven. De acuerdo al Decreto Supremo indicado anteriormente, hoy para el nivel regional será la Dirección Regional de ONEMI el lugar en donde se convoque este comité.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Alcance

El Plan Comunal de Emergencia es un instrumento de carácter técnico que permite unificar y coordinar las acciones de respuestas a emergencias en la comuna de Camarones, a partir de las plataformas de Gestión en Protección Civil. Por lo anterior, es que este documento tiene como alcance a todos los actores e integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil. Esto incluye a autoridad, mando de coordinación, mandos técnicos y todos los integrantes de cada uno de los organismos que trabajen en las etapas del Ciclo del Riesgo, frente a cualquier riesgo en la comuna de Camarones.

Integrantes

Sistema Comunal de Protección Civil

Es un equipo de trabajo de convocatoria amplia, que tiene por objetivo mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del Ciclo de Manejo del Riesgo.

Tiene su sustento en el Plan Nacional de Protección Civil, Decreto Supremo N° 156 del 2002.

El Comité de Protección Civil está constituido por el Director de Desarrollo Comunitario, Encargado de Salud Municipal, Encargado de Emergencias Comunal, Director de Departamento de Administración Municipal, de Educación Municipal, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal, Director Secoplac Municipal, Jefe de Gabinete, Representantes de Carabineros de la localidad de Cuya, Representantes de la Unión Comunal de la Junta Vecinos, Representantes de la Unión Comunal de Centros de Madres, bajo la dirección de la autoridad del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Camarones este comité se constituirá en el edificio

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Funciones del Comité de Protección Civil

- Desarrollar una gestión integral para mejorar la seguridad de la población de cada unidad jurisdiccional.
- Poner en común los recursos profesionales y técnicos.
- Compartir información y diagnóstico.
- Identificar los principales riesgos del territorio y elaborar y ejercitar planes de emergencia adecuados.
- Ejercitar los planes que se elaboran.
- Educar e informar dentro de su ámbito de competencia.
- Microzonificar los Riesgos y Recursos consiste en el proceso de evaluación de amenazas y vulnerabilidades considerando las condiciones específicas de un territorio determinado.
- Determinar la ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Realizar un análisis de las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio. Y qué acciones deben ser planificadas, y qué recursos es probable que sean necesarios.

Planificación

- La planificación debe consultar acciones para cada una de las fases de prevención, respuesta y recuperación, y debe ser instituida como un programa de trabajo por parte del Comité.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Comité de Operaciones de Emergencia

- Esta Conformado un equipo de trabajo de conformación reducida, conformado por los representantes de las instituciones, servicios y organismos que ya forman parte del Comité de Protección Civil, o que puedan aportar al manejo de la emergencia.
- Se encuentran relacionados, por su ámbito de competencia técnica, en relación al tipo de evento o incidente que genera la emergencia, desastre o catástrofe.

Misión del Comité de Operaciones de Emergencia

- Dirigir la respuesta a emergencias que generen un alto impacto en la población civil y en su normal funcionamiento.
- Establecer medidas de coordinación y mitigación que permitan articular recursos humanos, técnicos y materiales, con un enfoque integral y sistémico.

Esto con la finalidad de optimizar las acciones de respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Principios del Comité de Operaciones de Emergencia

- a. Salvaguardar la vida de las personas.
- b. Asegurar las medidas de respuesta inmediata ante una determinada emergencia a través de la toma de decisiones oportuna y eficiente.
- c. Protección de la propiedad (bienes públicos y privados).
- d. Mantener informada a la ciudadanía sobre la situación de emergencia.
- e. Mantener informado al nivel jurisdiccional inmediatamente superior sobre la situación de emergencia.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

SISTEMA DE PROTECCION CIVIL

El Sistema de Protección Civil es el conjunto de organismos y/o instituciones públicas, privadas y del voluntariado, que tengan competencia y la capacidad de trabajar en torno a algún riesgo, sea de origen natural o humano, en cualquier etapa del Ciclo del Riesgo, siendo estas Prevención, Alertamiento, Respuesta y Readecuación.

El Sistema de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en su marco regulatorio, mantiene una estructura en donde se dividen en 3 tipos de mandos en los 4 niveles de la administración del Estado.

	Mando de Autoridad	Mando de Coordinación	Mandos Técnicos
Nivel Nacional	Ministro del Interior y Seguridad Pública	Director Nacional de ONEMI	Organismos Técnicos de Nivel Nacional
Nivel Regional	Intendente Regional	Director Regional de ONEMI	Organismos Técnicos de Nivel Regional
Nivel Provincial	Gobernador Provincial	Director Provincial de Protección Civil y Emergencias(funcionario Gobernación)	Organismos Técnicos de Nivel Provincial
Nivel Comunal	Alcalde	Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencias(funcionario Municipal)	Organismos Técnicos de Nivel Comunal

Cada uno de los 3 tipos de mandos es independiente entre sí en sus funciones, deben mantener la coordinación en base a lo que indica el Sistema de Protección Civil, que es coordinado por ONEMI para el manejo de riesgos y emergencias, bajo las premisas básicas de AYUDA MUTUA y USO ESCALONADO DE RECURSOS. La metodología de coordinación se establece en cada uno de los Planes de Emergencia de cada nivel, siendo este Plan Comunal de Emergencia la guía global comunal para tal propósito.

Cada uno de los 3 tipos de mandos es independiente entre sí en sus funciones, deben mantener la coordinación en base a lo que indica el Sistema

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

este Plan Comunal de Emergencia la guía global comunal para tal propósito.

Activación Sistema Comunal de Protección Civil

Activación a partir de un evento local

Todas las emergencias, sin importar su origen, se inician en un nivel comunal, las cuales requieren una respuesta rápida en terreno por parte de los organismos técnicos comunales, Carabineros, Salud, personal Municipal, entre otros. Este tipo de emergencia se mantiene como un evento local, siempre y cuando se pueda dar solución con los recursos y capacidades de este nivel.

En el caso que la emergencia supere las capacidades del nivel local, en cuanto a cantidad y tipo de recursos, coordinaciones, nivel de decisiones, etc.; la emergencia obliga, de acuerdo a la premisa de **USO ESCALONADO DE RECURSOS**, a coordinar acciones de respuesta de un nivel superior al comunal.

La decisión de aumentar el nivel de respuesta surge de la coordinación entre los respondedores del Nivel Local y la Dirección Regional de ONEMI, al momento de evaluar la emergencia **desde su inicio**.

Para poder realizar un seguimiento detallado de la situación de emergencia es indispensable que exista un levantamiento de información hacia el Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI de Arica y Parinacota (CAT), independiente de los procedimientos internos de cada Organismo Técnico que dé respuesta en la comuna. El detalle del proceso de comunicaciones en emergencia, se indica en el punto "Comunicaciones en Emergencia" del presente documento.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Activación a partir de la evolución de una amenaza

Las amenazas que existen en la comuna, sean de origen natural o de origen humano, son permanentemente monitoreadas, dado que son dinámicas, cuyos comportamientos pueden afectar a las personas y al territorio. Este monitoreo de las condiciones de amenazas se realiza de dos maneras, mediante cada Organismo Técnico integrante del Sistema Comunal de Protección Civil, quienes de manera periódica y bajo estándares de coordinación, entregan la información al Encargado Comunal de Protección Civil y al CAT de Arica y Parinacota bajo el sistema 24/7.

El objetivo de monitorear permanentemente todas las amenazas es para poder detectar, de manera previa, cualquier comportamiento que sobrepase las capacidades del territorio comunal y del Sistema Comunal de Protección Civil para afrontarla, es decir, que sobrepase los niveles de vulnerabilidad asociada.

Una vez que el propio Sistema Comunal de Protección Civil detecte que los niveles de la amenaza, en relación a la vulnerabilidad territorial, aumentan, **informará de manera inmediata a la Dirección Regional de ONEMI ARICA Y PARINACOTA**, para coordinar acciones del proceso de Alertamiento al Sistema de Protección Civil afectado, levantando información de activaciones preventivas, en base a coordinaciones establecidas.

Niveles de Alertamiento

El proceso de alertamiento, es aquel en donde el Sistema de Protección Civil se activa de manera preventiva, en función del comportamiento de una amenaza que, de acuerdo a información técnica, se mantiene o mantendrá presencia en el territorio. La activación del alertamiento lo realiza ONEMI en coordinación con la autoridad correspondiente y está respaldado por el D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Existen 3 tipos de alertas que se clasifican en tres colores básicos, verde, amarilla y roja, y que responden a una clasificación de acuerdo a los pasos a seguir por el Sistema de Protección Civil en función al nivel de preparación, alertamiento o respuesta, que el desarrollo de la amenaza o la emergencia requiere, en caso de producirse.

Alerta Temprana Preventiva

Este tipo de alerta indica que se administran antecedentes técnicos, los cuales informan que existe una posible presencia de una amenaza hacia el territorio. De acuerdo a este nivel de alerta y dependiendo la cobertura de la misma, es que la comuna, en donde se haya decretado la alerta, además de todos los Organismos Técnicos involucrados, debe tener sus Planes de Emergencia, Coordinación y Enlace actualizados y operativos, para poder seguir los cursos de acción que establece ONEMI en este nivel de alertamiento.

El Plan de Acción que se establece en la región de Arica y Parinacota para el nivel de Alerta Temprana Preventiva es el siguiente:

- Difusión y alistamiento del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia COE Comunal.
- Alistamiento de plan comunal de emergencia y plan de enlace ACTUALIZADO.
- Evaluación de los puntos críticos por parte de instituciones que tengan relación directa con la amenaza que corresponda.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

- Aumento en las frecuencias de monitoreos por parte de servicios sectoriales o instituciones que tengan directa relación con la amenaza que corresponda.
- Reforzamiento de guardias o turnos de instituciones que tengan relación con prevención, alertamiento y respuesta de emergencias.
- Garantizar flujo de información de eventos al Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI (CAT).
- Mantener informados a todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil de la comuna de Camarones, de manera de poder activar los recursos necesarios para el control inmediato de cualquier situación de emergencia que pudiera producirse.
- Efectiva información a la comunidad, particularmente a quienes habitan sectores aledaños a puntos críticos y/o afectados.
- Monitoreo permanente en puntos críticos comunales, por parte del Sistema Comunal de Protección Civil de Camarones.
- Difusión a la comunidad de medidas de prevención para disminuir los impactos por el desarrollo de las amenazas, mediante medios locales y sistemas de información.
- Mantener activos los enlaces comunicacionales de todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil de la Comuna de Camarones.
- Revisión de albergues por parte del nivel Comunal, en caso de ser utilizados.
- Registro y levantamiento de información sobre recursos actualizados al momento, para dar respuesta a la comunidad en caso de ser requeridos.
- Mantener una conducta de autocuidado por parte de la población.

Alerta Amarilla

De acuerdo al D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior, se indica que;

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

El nivel de alerta amarillo indica que existe la presencia de una amenaza y la ocurrencia de un evento derivado de dicha amenaza. Este evento puede desencadenar un proceso de afectación mayor y/o propagarse aumentando su potencial de impacto.

Para esto el nivel de alertamiento amarillo estipula que los recursos designados para reforzar la respuesta deben permanecer ALISTADOS. Los recursos a los cuales se hace referencia son todos aquellos que sean necesarios mantener activos y listos a ser movilizados, de acuerdo a lo que estipule la Dirección Regional de ONEMI ARICA Y PARINACOTA, como complemento a los recursos que ya se encuentran en respuesta de la emergencia.

Alerta Roja

De acuerdo al D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior, se indica que:

"Se establece cuando una amenaza crece en extension y severidad requiriendose la movilizacion de todos los recursos necearios y disponibles, para la atencion y control del evento destructivo".

El nivel de alertamiento rojo indica que existe un evento destructivo en donde el impacto y la extensión se encuentran en aumento. Por esta razón es que se movilizan todos los recursos que la Dirección Regional de ONEMI Arica y Parinacota indique, en coordinación con el Organismo Técnico y Sistema Comunal de Protección Civil relacionado con la Alerta Roja.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Comunicaciones en Emergencias

Flujo de Comunicaciones

Emergencia Comunal

Cada organismo del Sistema Comunal de Camarones detecta la situación de Emergencia y debe informar de manera inmediata al Encargado Comunal de Protección Civil y a CAT de Arica Y Parinacota.

El Encargado Comunal de Protección Civil de Camarones coordinará, junto a la autoridad comunal, la opción de convocatoria de Coe Comunal, dependiendo de la situación de emergencia

- Los tiempos de Información deben ser los mínimos
- El nivel Comunal de Protección Civil de Camarones deberá mantener informadas a las comunidades de informar cada situación de emergencia de manera oportuna.

El Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia CONSOLIDA la información crítica e informa en primera instancia al CENTRO REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA de ONEMI ARICA Y PARINACOTA.

Paralelamente el organismo técnico que da respuesta informa al Centro Regional de Alerta Temprana de Acción de Respuesta, lo que permite el seguimiento de la situación.

- En caso de Sismo, Establecer Mercalli e informar de Manera Inmediata a CAT Arica y Parinacota.
- Los tiempos de información deben ser los mínimos
- La comunicación debe ser a través, Vía telefónica, radial o satelital
- Este es el primer respaldo de información
- El informe ALFA, de no poder hacerlo en el momento, informar vía correo electrónico, radial o vía telefónica y luego formalizar

CAT de Arica y Parinacota emite informe de emergencia o sismos, de acuerdo a formatos de ONEMI al CAT Nacional y las autoridades regionales relacionadas.

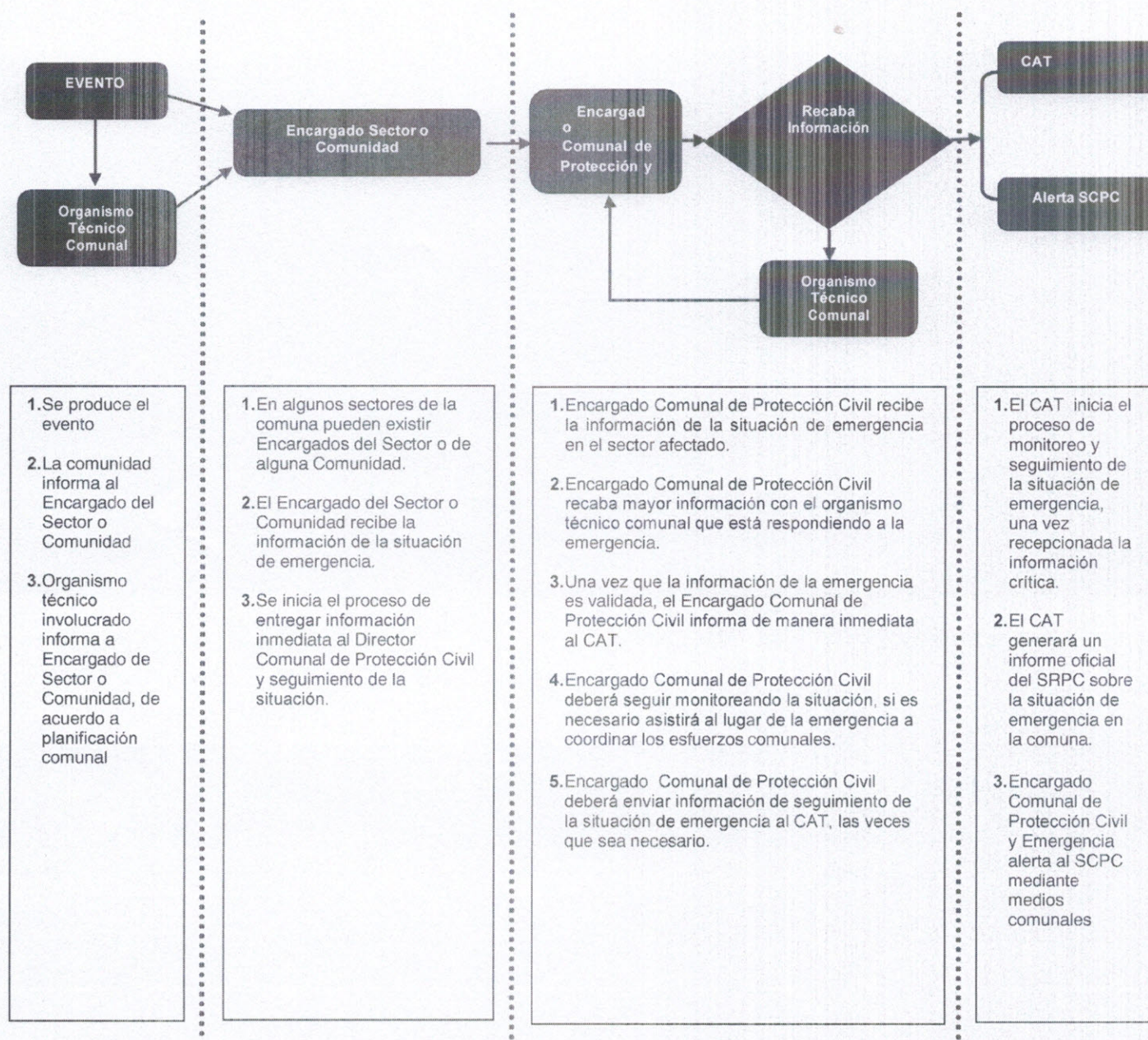
Onemi Arica y Parinacota realiza seguimiento y monitoreo de la emergencia en coordinación con nivel comunal y organismos técnicos involucrados

- Los tiempos de información deben ser los mínimos.
- En caso de Sismos no más de 3 minutos.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Tipo de Flujo de Operación e Información de Emergencias

FLUJO TIPO 1



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

La gestión del Sistema de Protección Civil siempre involucra proteger a la comunidad, por lo que es muy importante que la comunidad mantenga claridad en las informaciones que tienen relación con situaciones de alertamiento y respuesta de emergencias. Con esto, se evita descoordinación por falta o falsa información y disminuyen las posibilidades de desorden de acciones.

Cada vez que se requiera información por parte de los medios de comunicación de la comuna de alguna emergencia, deberá ser entregada por el Alcalde y/o por el Encargado Comunal de Protección Civil, en lo que a la coordinación total de la emergencia se refiere. Para entregar la información sectorial y del actuar de cada Organismo Técnico Comunal, serán sus representantes o mandos quienes entregarán la información.

Ahora bien, como todas las emergencias que se suceden en la comuna de Camarones deben ser registradas en el CAT Arica y Parinacota de ONEMI Arica y Parinacota, también el propio Director Regional de ONEMI de ARica y Parinacota podrá dirigirse a los medios de comunicación, luego de una coordinación con el Sistema Comunal de Protección Civil de Camarones.

En situaciones de funcionamiento del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia, quien presida dicho comité, es decir el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Camarones, será quien entregue la información a los medios de comunicación y a la comunidad.

Para los casos que se esté desarrollando una emergencia y se mantenga activo el COE Comunal, la primera información que se entregue será a los 30 minutos iniciada la emergencia, para luego pasar a intervalos de 45 minutos. Lo anterior, sujeto a modificación de acuerdo a la situación que esté aconteciendo y siempre teniendo en cuenta la eficiencia en los procesos de coordinación de la emergencia comunal.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Información Crítica en Caso de Percepción de Sismo

Los sismos son eventos de origen natural que pueden generar impacto en la población, servicios básicos y en la infraestructura. Por esta razón, es que en el país estos eventos son monitoreados a través del Centro Sismológico Nacional del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Organismo Técnico del Sistema de Protección Civil Nacional. Cada sismo detectado por la red de instrumentos de la Red Sismológica Nacional, registra una magnitud en grados Richter.

Paralelamente a lo anterior, cada sismo que es percibido deberá registrar distintas intensidades en las zonas de percepción, de acuerdo a la Escala de Mercalli. Esta percepción, que se mide a través de la Escala de Mercalli, es informada mediante los **Informantes Mercalli** (integrantes del Sistema Regional de Protección Civil) con que cuenta la región hacia el Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI Arica y Parinacota.

Proceso de Información Inmediata en caso de percepción de Sismo

1. Una vez que se inicia el sismo, evaluar con mucha atención los efectos del sismo
2. Identificar el grado correspondiente a la Escala de Mercalli
3. Definir de manera INMEDIATA el grado Mercalli de acuerdo a lo percibido
4. Informar DIRECTAMENTE al Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI Arica y Parinacota
5. Línea fija 1: (56) 58-2248598
8. En caso de no poder comunicarse directamente, informar de manera inmediata a Carabineros de la comuna de la percepción percibida, quienes informarán a ONEMI por los medios

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

EN CASO DE PERCIBIR UN SISMO VII MERCALLI (DIFICULTAD DE MANTENERSE EN PIE, SIN CAMINAR), SE DEBERÁ INICIAR UNA EVACUACIÓN PREVENTIVA DEL BORDE COSTERO A ZONAS DE SEGURIDAD (30 metros sobre el nivel medio del mar)



SISMOS

Percepción Sísmica / Escala de Mercalli

Menor Intensidad	Mediana Intensidad	Mayor Intensidad
INTENSIDAD I No se advierte sino por unas pocas personas y en condiciones de perceptibilidad especialmente favorables.	INTENSIDAD V Percibido por casi todos, aun en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes e incluso pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o vuelcan.	INTENSIDAD VII Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Se percibe en automóviles en marcha. Causa daños en estructuras de albañilería mal construidas. Caen trozos de estucos, ladrillos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos.
INTENSIDAD II Se percibe sólo por algunas personas en reposo, particularmente por quienes están en pisos superiores de los edificios.	INTENSIDAD VI Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran vidrios de ventanas, vajillas y objetos frágiles. Los muebles se desplazan y se vuelcan. Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles y arbustos.	INTENSIDAD VIII Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos. Se producen daños de consideración y derrumbes parciales en estructuras de albañilería bien construidas. Caen chimeneas, monumentos, columnas, torres y estanques elevados. Las casas de madera se desplazan y se salen totalmente de sus bases.
INTENSIDAD III Se percibe al interior de edificios y casas. No se distingue claramente que la naturaleza sea sísmica por su semejanza al paso de un vehículo liviano.		INTENSIDAD IX Se produce pánico general. Las estructuras corrientes de albañilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son removidas de sus cimientos. Se quiebran las cañerías subterráneas.
INTENSIDAD IV Los objetos colgantes oscilan visiblemente. Son percibidos por todos al interior de edificios y casas. La sensación es similar al paso de un vehículo pesado. En el exterior, la percepción no es tan general.		INTENSIDAD X Se destruye gran parte de las estructuras de albañilería de toda especie. Algunas estructuras de madera bien construidas, incluso puentes, se destruyen. Se producen grandes daños en represas, diques y malecones. Los rieles de ferrocarril se deforman levemente.
		INTENSIDAD XI Muy pocas estructuras de albañilería quedan en pie. Los rieles de ferrocarril quedan fuertemente deformados. Las cañerías quedan totalmente fuera de servicio.
		INTENSIDAD XII El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de rocas. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionados.



OREMI
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Coordinación Sistema Comunal de Protección Civil de Camarones en Emergencias

Coordinación en Emergencia

Para que el Sistema Comunal de Protección Civil se mantenga siempre coordinado, en especial en situaciones de emergencia, es fundamental que exista claridad en la información bajo una perfecta comunicación **desde el primer minuto de la emergencia**. Esto se logra a través de flujos de comunicaciones, que cumplan con alto estándar, siendo dinámicos, robustos y confiables.

En base al párrafo anterior, es que cada vez que exista algún tipo de emergencia dentro de la comuna de Camarones, se deberán generar los flujos de comunicación que permitan levantar información inmediata hacia el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia, para que pueda coordinar todos los esfuerzos comunales en atender la emergencia, además de informar de manera inmediata hacia el Centro Regional de Alerta Temprana (CAT), de las emergencias sucedidas en la comuna de Camarones.

Este levantamiento de información de emergencia o situación de contingencia tiene 4 flujos validados por la Dirección Regional de ONEMI y por el Sistema Comunal de Protección Civil de Camarones. Los flujos se encuentran detallados en el punto *"Tipos de Flujo de Operación e Información de Emergencias"*, anteriormente descritos.

Este levantamiento de información permite lo siguiente;

- Realizar un seguimiento desde el primer minuto de la situación de emergencia o situación de contingencia.
- Mantiene la coordinación de las acciones de respuesta técnica dentro de la comuna.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

dando respuesta, en el caso de ser necesario, desde el Nivel Regional.

- Disminuir al máximo los tiempos de respuesta de recursos adicionales y de apoyo a la emergencia.
- Informar desde el primer minuto al Sr. Alcalde, a través de los flujos de información crítica comunales y a través del flujo de comunicación OFICIAL del Sistema Regional de Protección Civil, que emana del CAT.
- Mantener el respaldo de información técnica, en caso de establecer alertamiento o tener que movilizar mayor cantidad de recursos, a partir del primer minuto de respuesta de la emergencia.

La información que debe mantener en conocimiento el Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia debe indicar lo siguiente;

1. Tipo de emergencia o situación de contingencia
2. Lugar de la emergencia o situación de contingencia
3. Recursos involucrados en la primera respuesta y los se despliegan en segunda instancia de apoyo.
4. Impacto de la emergencia o situación de contingencia, priorizando la afectación a personas, servicios básicos, infraestructura, comunicaciones, conectividad y medio ambiente.
5. Acciones de respuesta a realizar por el Organismo Técnico Comunal.
6. Análisis técnico de parte del Organismo Técnico Comunal a cargo, en caso de solicitar mayor apoyo con más recursos, sean humanos, físicos o de financiamiento.
7. Análisis técnico de parte del Organismo Técnico Comunal a cargo, en caso de solicitar mayor coordinación a nivel superior al comunal.
8. Indicar qué tipo de recurso adicional se requiere, luego de una evaluación técnica (si es que es necesario)

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Todos los antecedentes de estas situaciones de emergencias deben cumplir con los flujos establecidos en el presente Plan Comunal de Emergencia. Si bien en una primera instancia el contacto debe ser a través de cualquier medio confiable que se tenga al momento de la emergencia, el documento OFICIAL para informar la situación de emergencia, es el informe ALFA, el cual se encuentra respaldado por D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y es el UNICO RESPALDO ADMINISTRATIVO del Municipio ante la Dirección Regional de ONEMI, que existe una movilización de recursos a una emergencia.

EL INFORME ALFA ES UN INFORME DE EL CUAL DETALLA INFORMACIÓN DE INCIDENTE O EMERGENCIA, NO SOLAMENTE UN FORMULARIO DE SOLICITUD DE RECURSOS.

Si el Nivel Local no informa las emergencias que se producen, de manera inmediata, no se podrá tener ningún respaldo en caso de coordinar mayor movilización de recursos desde otras comunas u otras partes de la región. Menos para dar cumplimiento a las disposiciones de alertamiento.

La información que emanadesde el Sistema Comunal de Protección Civil de Castro es recepcionada en el CAT Los Lagos, de donde emana un **INFORME DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA** hacia el Centro Nacional de Alerta Temprana y también otro informe hacia los destinatarios que correspondan, relacionados a la emergencia, integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, incluyendo al Sistema Comunal de Protección Civil de Camarones. Todo este proceso mantiene tiempos estrictos de respuesta, de acuerdo a los procedimientos establecidos por ONEMI.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Coordinación de Alerta

Cada vez que la Dirección Regional de ONEMI establezca un nivel de alertamiento (Alerta Temprana Preventiva, Alerta Amarilla o Alerta Roja), el Sistema Comunal de Protección Civil de Castro deberá cumplir lo siguiente:

1. Asegurar la coordinación de todo el Sistema Comunal para hacer frente a la amenaza
2. Manejar información actualizada del comportamiento de la amenaza por la cual se declaró la alerta
3. Cada uno de los integrantes del COE Comunal de Camarones deberán informar al Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencias sus ubicaciones y disponibilidades, frente a posibles activaciones en terreno o en el mismo COE Comunal.
4. Asegurar la comunicación y coordinación con la Dirección Regional de ONEMI.
5. Consolidar información del comportamiento de la comuna frente a las amenazas por las cuales se ha establecido el proceso de alertamiento, con el objetivo de entregarla a los monitoreos que realice el CAT de la Dirección Regional de ONEMI de Arica y Parinacota.
6. Seguir las acciones que recomienda la Dirección Regional de ONEMI
7. Cumplir con los flujos de información crítica que este Plan de Emergencia establece.
8. Mantener a la comunidad informada del desarrollo de las acciones de las alertas establecidas para la comuna de Camarones.

En periodos de alertamiento, personal de Onemi mantendrá un permanente flujo de comunicación con los diferentes actores del Sistema Comunal de Protección Civil que se encuentren en algún nivel de alertamiento, como

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

En base a lo establecido anteriormente, será fundamental que cada Organismo Técnico Comunal, entregue información de situaciones de posibles afectaciones que se registren en diferentes puntos críticos de la comuna de Camarones, al Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia.

Comité Comunal de Operaciones de Emergencia

Se establece el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia como aquel órgano coordinador y ejecutor de las acciones de respuesta coordinada, cuando se registran emergencias, desastres o catástrofes en la comuna de Camarones.

El Comité Comunal de Operaciones de Emergencia de Camarones deberá mantener la estructura establecida por lo indicado por el marco regulatorio del Sistema de Protección Civil, en donde se establecen los tres pilares de estructura de cada COE, Autoridad, Coordinador y Organismos Técnicos. Los integrantes del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia de Camarones deberán tener las facultades necesarias para poder tomar decisiones en la comuna, en relación a la operación del Sistema Comunal de Protección Civil de Camarones.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Integrantes Comité Comunal de Operaciones de Emergencia

Autoridad	Coordinador Comunal	Organismos Técnicos Comunales
Alcalde	Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencias	• Carabineros • Policía de Investigaciones • Servicio Salud de Camarones • Departamento de Administración de Educación Municipal • Jefe de Gabinete • Administrador Municipal • Dideco • Secretaria Municipal • Departamento de Administración y Finanzas • Secplac.

El Comité Comunal de Operaciones de Emergencia que se indica en el presente Plan Comunal de Emergencia será aquel COE Camarones que administrará las emergencias de la comuna de Camarones de manera oficial, en base a las coordinaciones establecidas del Sistema Regional de Protección Civil.

Lo anterior no impedirá que en algún sector o comunidad de la comuna de Castro, puedan formar sus propios Comité Locales de Operaciones de Emergencia, que permitan canalizar acciones de respuestas de emergencias locales, en coordinación con el COE Camarones.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Activación

La activación del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia de Camarones se realizará de acuerdo a lo estipulado por el marco regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil.

Convocatoria

El COE Camarones deberá convocarse en el edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Camarones en Cuya.

Quien decida convocar al COE Camarones será el Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia o el Sr. Alcalde. Una vez que se decida convocar, será el propio Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia quien se encargue de contactar a cada uno de los integrantes del COE Camarones, para proceder en su convocatoria inmediata.

Existirán tres posibilidades de convocatorias del COE Camarones, las que se detallan a continuación.

1. Al existir una situación de emergencia en la comuna de Camarones que afecte de manera directa a las personas, servicios básicos, infraestructura o entorno; en base al conocimiento y decisión de quienes se encarguen de la decisión de la convocatoria.
2. Al existir una orden de convocatoria desde la Dirección Regional de ONEMI, específicamente de parte del Director Regional de ONEMI, por alguna situación de emergencia en la región o el país.
3. Para realizar planificaciones de medidas de mitigación ante un posible desarrollo de amenazas en la comuna.

Todas las convocatorias del COE Camarones deberán ser informadas a la Dirección Regional de ONEMI Arica-Parinacota, cumpliendo con lo establecido en el Plan Regional de Emergencia vigente.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Roles y Funciones

Cada uno de los integrantes del COE Camarones deberá cumplir con sus roles y funciones, con el objetivo de poder coordinar de mejor manera los esfuerzos sectoriales en la comuna.

Alcalde

- Preside el Comité Comunal de Operaciones de Emergencias.
- Asume vocería o delega en el integrante del Comité que estime conveniente.
- Establecerá los lineamientos generales del funcionamiento del COE.

Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia

- Asume la secretaría ejecutiva del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia.
- Designa a un encargado de tomar acta.
- Conducirá las acciones de manera general de toda emergencia y del Sistema Comunal de Protección Civil.
- Asegurará el funcionamiento total de las dependencias que alberguen al COE.
- Asesor directo del Sr. Alcalde en la coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil y Emergencia.
- Asegurará que todos los integrantes del COE Camarones puedan realizar su trabajo de manera óptima

Carabineros

- Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de informar respecto de la población evacuada.
- Administración continua de los servicios y recursos según competencias

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

- Proveer de alternativas de los servicios y recursos según competencias propias a la Institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la región
- Ser el Organismo Técnico Comunal de activar los flujos de información hacia el COE Provincial, vía telecomunicaciones.
- Entregar al COE Camarones un diagnóstico de los recursos humanos, físicos y mecánicos de la Institución dentro de la comuna de Camarones
- Disposición de personal institucional para apoyar procesos de evacuaciones en cualquier zona de la comuna.
- Dispondrán de todos sus vehículos institucionales para realizar los procesos de evacuaciones preventivas que se dispongan, en el COE Camarones o desde el COE Regional.
- Informar al COE comunal sobre posibles afectaciones de dependencias institucionales

Policía de Investigaciones

1. Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de informar de población evacuada.
2. Administración continua de los servicios y recursos según competencias propias de la institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la comuna.
3. Proveer de alternativas de los servicios y recursos según competencias propias de la institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la comuna.
4. Entregar al COE Comunal un diagnóstico de recursos humanos, físicos y mecánicos, al momento de la convocatoria.
5. Informar al COE comunal sobre posibles afectaciones de dependencias institucionales.
6. Disposición de personal institucional para las coordinaciones que se establezcan en el COE comunal.

Departamento de Salud

1. Otorgar información sobre la Red Municipal de Salud
2. Otorgar información sobre red de salud pública
3. Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud, indicando al COE el catastro de recursos al

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

7. Enlace de Comunicaciones a nivel comunal con centros de atención primaria de salud.
8. Entregará detalle de operaciones de móviles del Departamento de Salud.
9. Asegurará el cumplimiento del enlace de telecomunicaciones con la posta rural de Codpa.
10. Coordinará con Hospital de Arica y Samu para la eficiente disposición de recursos de redes asistenciales al momento de la emergencia.
11. Destinar recursos para atender a quienes se vean afectados por situaciones de emergencia, en especial la atención de personas en procesos de evacuaciones preventivas
12. Disponer de personal profesional para evaluar posibles albergues a implementar
13. Destinar recursos para atender a quienes se vean afectados por situaciones de emergencia, en especial la atención de personas en procesos de evacuaciones preventivas.

JEFE DE GABINETE

- 1.- Ser el enlace con el Alcalde para agilizar y coordinar todo el proceso de adquisiciones de insumos, materiales y requerimientos ante una emergencia
- 2.- Disponer de todos los funcionarios municipales para una adecuada colaboración ante el siniestro que afecta a la comuna de camarones.

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1.- Disponer de su personal para agilizar y coordinar todo el proceso de adquisiciones de insumos, materiales y requerimientos entregando administrativamente los Decretos Alcaldicios que se requieran .

Departamento de Administracion y Educacion Municipal

1. Elaborar planes de Educación hacia los menores, con el fin de que estos sepan actuar ante una emergencia y a la vez estén preparados para afrontar de la forma más certera y tranquila un evento o catástrofe con el fin de minimizar el riesgo de accidentes o pérdidas de vidas humanas.
2. Capacitar al personal administrativo, docente y paradocente de la comuna de Camarones con el fin de que sepan cómo actuar ante eventuales emergencias.
3. Elaborar Planes de Emergencias en cada uno de los colegios de la comuna, con el fin de que cada uno de estos tengan sus planes de

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Secplac

1. Reportar estados actualizados de información sobre infraestructura, agua potable, recursos hídricos y conectividad vial de la comuna.
2. Disponer de medios para establecer, en el menor tiempo posible, la conectividad entre sectores de la comuna que se vean afectados por la emergencia.
3. Proveer de alternativas de conectividad aérea, terrestre junto a medidas de rehabilitación.
4. Dar cuenta al COE Camarones sobre el catastro de medios disponibles en la comuna en el momento de la emergencia
5. Establecerá la disposición del sistema de telecomunicaciones, como respaldo redundante de los sistemas existentes en la comuna
6. Dispondrá de cartas de caminos de la comuna de Camarones
7. Dispondrá de personal profesional y técnico para realizar evaluaciones en terreno
8. Entregará el catastro de recursos físicos, humanos y mecánicos disponibles tanto del sector público como privado que se encuentren disponible en la comuna.

Dirección Desarrollo Comunitario

1. Reportar información sobre habilitación de Albergues
2. Administrar los albergues establecidos en la comuna con sus respectivos equipos de trabajo.
3. Coordinar traslado de damnificados a recintos habilitados como albergues
4. Traslado de profesionales hacia el lugar de la catástrofe para evaluar la situación social (números de viviendas damnificadas, personas afectadas, etc.)
5. Coordinará la entrega de ayuda a damnificados.
6. Traslado de los damnificados hacia los albergues.
7. Mantenimiento y Supervisión de los albergues.
8. Mantener un stock de materiales de emergencia tales como: frazadas, colchonetas, estanques de agua, alimentos, etc.
9. Coordinar con los establecimientos educacionales para la habilitación

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

Administrador Municipal

- Ser el enlace con la Dirección de Administración y Finanzas para realizar el proceso de adquisiciones de insumos, materiales y requerimientos ante una emergencia
- Asesorar al alcalde del estado financiero y de adquisiciones del municipio ante una emergencia.
- Coordinará el abastecimiento permanente de combustibles de vehículos de emergencias

Depto Administracion y Finanzas

1. Disponer del personal para la el correcto funcionamiento de Compras durante y post Emergencia

	Lugares de Convocatoria (en orden prioritario)	Dirección
1	<i>Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de camarones</i>	Avanzada de Cuya S/N

IMPLEMENTACION Y READECUACION DEL PLAN

IMPLEMENTACION

Divulgación del Plan:

Externa: dirigida a los organismos que participaron de la formulación del plan.

Interna: definiendo las áreas administrativas (direcciones, divisiones, departamentos, unidades, etc.) de la estructura organizacional a las que se les dará a conocer el plan.

Definición de un plan de capacitación: de acuerdo a las definiciones establecidas por cada organismo, considerando al menos: sesiones de capacitación, contenidos, evaluación, etc.

REVISION PERIODICA

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

una planificación establecida.

ACTUALIZACION

Definiendo el periodo de actualización del plan, constatando los cambios realizados al documento, mediante el “Cuadro de Control de Cambios”

PLAN DE ENLACE

A nivel del Comité de Operaciones de Emergencia se establecen flujos de información interna y externa.

1. **Información Interna:** Es proporcionada por los integrantes del Comité, compartida en las reuniones de trabajo y coordinada por el Director Regional de ONEMI, quien a su vez se coordina internamente con sus niveles superiores.
2. **Información Externa:** La autoridad provincial es quien asume el liderazgo y es la voz oficial de la información, tanto hacia la ciudadanía como con las autoridades comunales, provinciales, regionales y nacionales, así como hacia los medios de comunicación.

El COE Comunal, deberá resguardar el cumplimiento de las siguientes áreas:

A) Análisis de la Información: se construye a partir de los antecedentes y evaluación de daños a las personas (recopilada a través del Encargado Comunal de Protección Civil, a la infraestructura crítica y sus potenciales impactos (evaluación proporcionada por los organismos sectoriales), y el análisis de la evolución de la amenaza. A este análisis se deben incorporar los recursos disponibles y necesarios para abordar la situación de emergencia.

B) Decisiones operativas y estratégicas: a partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad).

C) Coordinación de recursos operativos: a partir de la toma de decisiones estratégicas y operativas, se deben coordinar los recursos y

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

D) Comunicación: se refiere al deber de mantener informada a la población. Implica la definición de las vocerías a nivel provincial y regional, además de los puntos de prensa.

De manera transversal, en cada uno de estos procesos, se debe realizar evaluación permanente de las acciones y decisiones adoptadas, en pro de alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el manejo y control de la emergencia y desastre.

Definiciones

- **Emergencia:** Corresponde a la alteración intensa en las personas, los bienes y el ambiente, producto de un evento adverso o destructivo de origen natural o generado por actividad humana que no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Desastre:** Corresponde a la alteración intensa en las personas, los bienes y el ambiente, producto de un evento adverso o destructivo de origen natural o generado por actividad humana que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, requiriéndose una coordinación superior para las multisectoriales operaciones que permitan superar la situación.
- **Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y por un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, y se conoce como Riesgo Aceptable. **El riesgo se configura por la relación entre factores de Amenaza y Vulnerabilidad**, que son interdependientes y directamente proporcionales.
- **Amenaza:** Corresponde a un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

- **Vulnerabilidad:** Corresponde a un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.
- **Afectados:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado directamente su quehacer habitual, afectando su calidad de vida. Especialmente aplicable en casos de cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.
- **Damnificados:** Personas que han sufrido, en su persona o sus bienes, especialmente en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre, como también los familiares que viven a sus expensas. También se consideran damnificadas a las personas que por la misma causa, hayan perdido su fuente laboral ocupación o empleo.
- **Albergados:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.
- **Heridos:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre son atendidas en los servicios de salud.
- **Muertos:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre fallecen y han sido plenamente identificadas como tales por las instancias correspondientes.
- **Desaparecidos:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre no han sido ubicadas o presuntamente han fallecido y no han podido ser calificadas como tales por las instancias correspondientes.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

- **Vivienda con Daño Menor Habitable:** Vivienda con daños hasta un 30%. Normalmente los ocupantes permanecen en la vivienda. Con una reparación menor puede ser recuperada totalmente en el corto plazo.
- **Vivienda con Daño Mayor No Habitable:** Vivienda con daños entre un 31% y 65%. Los ocupantes pueden ocupar parcialmente la vivienda o deben ser evacuados. Con una reparación mayor puede ser habitada nuevamente.
- **Vivienda Destruida:** Vivienda que por la magnitud de los daños no puede ser habitada nuevamente. Los ocupantes son evacuados.
- **Vivienda No Evaluada:** Vivienda que no ha sido evaluada por un organismo técnico que permita determinar su grado de daño para su clasificación de vivienda con Daño Menor, Mayor o Destruida. Se puede utilizar como un estimador inicial del total de viviendas potencialmente dañadas por estar situadas en el área de impacto del evento destructivo.
- **ONEMI ARICA Y PARINACOTA:** Dependencias de la Dirección Regional de ONEMI, ubicada en Avda 18 de septiembre 2071 Arica.
- **SRPC:** Sistema Regional de Protección Civil, es aquel Sistema que es coordinado por ONEMI, de acuerdo a D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que involucra a todos aquellos organismos públicos, privados y voluntariados; que ejerzan algún tipo de acciones o gestión en las etapas de prevención, alertamiento, respuesta y readecuación, frente a alguna variable de riesgo en la región.
- **SPPC:** Sistema Provincial de Protección Civil, es aquel Sistema que es coordinado por el Director Provincial de Protección Civil, bajo los

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

en las etapas de prevención, alertamiento, respuesta y readecuación, frente a alguna variable de riesgo en la provincia.

- **SCPC:** Sistema Comunal de Protección Civil, es aquel Sistema que es coordinado por el Encargado Comunal de Protección Civil, bajo los lineamientos establecidos por la Dirección Regional de ONEMI, de acuerdo al Marco Regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil, y que involucra a todos aquellos organismos públicos, privados y voluntariados; que ejerzan algún tipo de acciones o gestión en las etapas de prevención, alertamiento, respuesta y readecuación, frente a alguna variable de riesgo en la comuna.
- **CAT:** Centro Regional de Alerta Temprana, lugar dependiente de la Dirección Regional de ONEMI, de funcionamiento 24/7. Es en donde se monitorean todas las variables de riesgos de la región, mediante diferentes métodos con sustento tecnológico y de procedimientos de operación. Se realizan todas las coordinaciones del Sistema Regional de Protección Civil.
- **COE Regional:** Comité Regional de Operaciones de Emergencias. Grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de Organismos Técnicos del Estado, cuyo objetivo es el de coordinar y manejar todas las acciones de una emergencia que supere el nivel local. Es presidido por el Intendente Regional y coordinado por el Director Regional de ONEMI. Su funcionamiento y lineamientos generales están en base al D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- **COE Provincial:** Comité Provincial de Operaciones de Emergencias. Grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CAMARONES		Página 1 de 1
		Versión: 2017	Municipalidad de Camarones

generales están en base al D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y por el Plan Regional de Emergencia de la región de Arica y Parinacota.

- **COE Comunal:** Comité Comunal de Operaciones de Emergencias. Grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de Organismos Técnicos del Estado, cuyo objetivo es el de coordinar y manejar todas las acciones de una emergencia del nivel local. Es presidido por el Alcalde y coordinado por el Encargado Comunal de Protección Civil. Su funcionamiento y lineamientos generales están en base al D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y por el Plan Regional de Emergencia de la región de Arica y Parinacota.
- **PRE:** Plan Regional de Emergencia. Documento oficial, bajo Resolución Exenta del Intendente Regional, que enmarca las acciones de respuesta del Sistema Regional de Protección Civil, incluyendo el funcionamiento de las convocatorias del COE Regional, además de todos los Comités de Operaciones de Emergencia de la región.
- **PCE:** Plan Comunal de Emergencia. Documento oficial, bajo Decreto Alcaldicio, que enmarca las acciones de respuesta del Sistema Comunal de Protección Civil, incluyendo el funcionamiento de las convocatorias del COE Comunal.
- **Información Crítica:** Es toda aquella información que sea relevante para la coordinación de acciones de respuesta de emergencia.